

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89

MADRID NÚMERO 2

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 187/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANGEL CAMACHO TORRE frente a TALLERES CIELO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución con la siguiente parte dispositiva:

PARTE DISPOSITIVA

- Se aprueba la tasación de costas practicada por la suma 726,00 EUROS a cuyo pago resulta condenada la parte demanda en las presentes actuaciones.

- Una vez firme el presente decreto, tranfiérase a la cuenta que consta en las actuaciones de titularidad del ejecutante **D. ÁNGEL CAMACHO TORRE** la cantidad de **726 euros** en concepto de **costas** devengadas en la presente ejecución. Asimismo, **póngase a disposición** de la ejecutada **TALLERES CIELO, S.L.** la cantidad de **264,03 euros** en concepto de **sobrante**. Los días de pago en este Juzgado son los lunes y martes en horario de 09:30 a 14:00 horas, debiendo comparecer en esta Oficina Judicial persona con poder bastante para la entrega del respectivo mandamiento de pago. Igualmente podrá ser presentado escrito indicando cuenta corriente de titularidad de la mercantil ejecutada al objeto de realizar transferencia bancaria a su favor por el indicado importe.

- Verificado lo anterior, archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2500 0000 00 299 15.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TALLERES CIELO SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de mayo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/17.298/17)

